

18 de diciembre de 2025  
DFPP-1174-2025

Señor  
Luis Guillermo Chinchilla Mora  
Secretario General  
Tribunal Supremo de Elecciones

ASUNTO: Resultado de la revisión de estados financieros auditados al 30 de junio de 2025 (art.135 del CE, ejercicio anual 2024-2025) del Partido la Gran Nicoya.

Estimado señor:

El pasado 31 de octubre de 2025 mediante oficio n.º TN-PNG-004-2025, el partido La Gran Nicoya (PLGN) remitió a este Departamento los estados financieros anuales auditados y la lista de contribuyentes para el periodo finalizado el 30 de junio de 2025, todo ello, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y lo publicara –posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se exige en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el referido numeral.

Asimismo, resulta oportuno acotar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos<sup>1</sup> diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de estas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

En este contexto, debe entenderse que la organización política fue la responsable exclusiva de **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación<sup>2</sup>; a su vez, el auditor habría sido responsable por **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha

<sup>1</sup> Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”

<sup>2</sup> Véase –al respecto– la Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.



Tribunal Supremo de Elecciones  
PILAR DE LA DEMOCRACIA

18 de diciembre de 2025

DFPP-1174-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error<sup>3</sup>.

En conclusión, a partir de la evaluación de los elementos informativos aportados por la organización política, para el periodo referido, me permito indicar que estos contienen los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar. Lo anterior, sin demérito de las observaciones técnicas que este Departamento realice a la agrupación en caso de que lo estime pertinente, si como resultado de la aplicación de otros procedimientos o rutinas se encuentra mérito para ello.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo cumplimiento de la disposición prevista en el tercer párrafo del referido numeral 135 del Código Electoral vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que la exigencia señalada constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal –si cumplierse los requisitos para optar por su reintegro– lo cual habría sido verificado para todos los ejercicios anuales respecto de los cuales se encontraba obligado.

Notifíquese a la dirección electrónica: [receppcion@tse.go.cr](mailto:receppcion@tse.go.cr).

Atentamente,

Ronald Chacón Badilla  
Jefe

RAGZ/gzv/njg

C: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos  
Partido La Gran Nicoya  
Ref.: NI 25-1255.

<sup>3</sup> Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).

251255

FINANC.PARTI.POLIT.

Leyendo

3 NOV '25 PM3:02

**PARTIDO LA GRAN NICoya**  
Cédula Jurídica 3-110-790586  
Nicoya, Guanacaste



TN-PGN-004-2025

Viernes 31 de octubre de 2025  
Nicoya, Guanacaste

**Señor**

Ronald Chacón Badilla

Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

El suscrito José Ángel Castro Rodríguez, Cedula 5-0376-0559, en calidad de Tesorero del Comité Ejecutivo Superior del Partido La Gran Nicoya, Cedula Jurídica 3-110-790586.

Por medio de la presente se informa que se hace entrega del informe anual sobre los Estados Financieros auditados y la lista de sus contribuyentes del Partido La Gran Nicoya, correspondientes al periodo del 01 de julio 2024 al 30 de junio de 2025. Cumpliendo así con lo estipulado en el artículo 135 del código electoral.

Se suscribe,  
Atentamente.

JOSE ANGEL  
CASTRO  
RODRIGUEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JOSE ANGEL  
CASTRO RODRIGUEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2025.10.31  
22:57:57 -06'00'

**José Ángel Castro Rodríguez**  
Tesorero del Comité Ejecutivo Superior  
Partido La Gran Nicoya

Cc.Archivo

*Somos la Gran Nicoya, pueblo de tradición, somos chicha y chiceme  
Hombres de maíz*

251255

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contadora Pública Autorizada**  
Tel: 2710-1010

---

**PARTIDO POLÍTICO  
LA GRAN NICOYA**

**Estados Financieros**

**Al 30 de junio de 2025**

**(Con opinión del auditor independiente)**

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contadora Pública Autorizada**  
**Tel: 2710-1010**

**Partido La Gran Nicoya**

Estados Financieros al 30 de junio del 2025 y 30 de junio de 2024  
con el Dictamen de los Auditores Independientes

**CONTENIDO**

- Dictamen de los Auditores Independiente.....	3
- Detalle de donaciones, contribuciones y aportes .....	7
- Balance de Situación Financiera.....	10
- Estados del Resultados .....	11
- Estados de Flujos de Efectivo.....	12
- Estados de Cambios en el Patrimonio.....	13
- Notas a los Estados Financieros.....	14
- Informe de alcance, procedimientos y hallazgos .....	22

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contadora Pública Autorizada**  
Tel: 2710-1010

---

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**Señores:**  
Comité Ejecutivo Superior  
Partido La Gran Nicoya

**Presente**

**Opinión**

Hemos auditado los Estados Financieros del **Partido La Gran Nicoya**, Cédula Jurídica 3-110-790586, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio del 2025; el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que comprende un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Partido La Gran Nicoya**, al 30 de junio del 2025, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto para el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con el código electoral, el reglamento sobre el financiamiento de partidos políticos y las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Base de la opinión**

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Soy independiente del **Partido La Gran Nicoya**, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido nuestra responsabilidad de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

**Responsabilidades del Partido La Gran Nicoya por los Estados Financieros**

La Administración del Partido es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y de conformidad con la normativa contable electoral aplicable según el Código Electoral, el reglamento sobre financiamiento de partidos políticos y las directrices emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contadora Pública Autorizada**  
**Tel: 2710-1010**

---

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable por evaluar la capacidad del Partido La Gran Nicoya de continuar como un negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Partido, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo. La Administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros del Partido La Gran Nicoya.

**Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influencien las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Partido La Gran Nicoya.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

251255

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contadora Pública Autorizada**  
**Tel: 2710-1010**

- Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo Superior en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoria.

Le comunicamos a los encargados de la organización política sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideramos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

**ANA MARIA  
BARRANTES  
SIBAJA (FIRMA)**

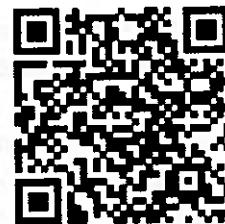
Firmado digitalmente por  
ANA MARIA BARRANTES  
SIBAJA (FIRMA)  
Fecha: 2025.10.31  
17:01:25 -06'00'

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contador Público Autorizado No. 1339**  
**Póliza de Fidelidad No.0116FIG7**  
**Vence el 30 de setiembre del 2026**

Horquetas De Sarapiquí, 150m oeste de la Escuela Buenos Aires; correo:ad.clientes@hotmail.com

**Timbre de ₡500 de Ley No.6663,  
Adherido y cancelado en el Original**

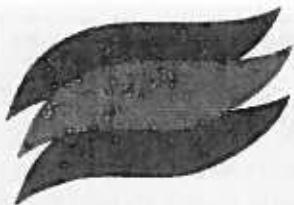
Hombre del CPA: ANA MARÍA  
BARRANTES SIBAJA  
Carne: 1339  
Cédula: 204240101  
Nombre del Cliente:  
LA GRAN NICoya  
Identificación del cliente:  
3110199586  
Dirigido a:  
Comité Ejecutivo Superior  
Fecha:  
31.10.2025.04:54:30 PM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoria  
Timbre de ₡500 de la Ley 6663  
adherido y cancelado en el  
original.



Código de Timbre CPA 500-2478

251255

ESTADOS FINANCIEROS



## **Partido La Gran Nicoya**

## **ESTADOS FINANCIEROS**

**Período**

**AL 30 DE JUNIO DE 2025**

251255

**Partido La Gran Nicoya**  
**Cédula Jurídica 3-110-790586**

**REPORTE DE CONTRIBUYENTES**  
**DEL 01 JULIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2025**

<b>DONACIONES EN EFECTIVO</b>				
<b>FECHA</b>	<b>DEPOSITO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>MONTO</b>
15/07/2024	53158363	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	₡ 50,000.00
14/10/2024	57336809	Sandra Maria Muñoz Ruiz	502310940	₡ 75,000.00
08/11/2024	93495342	Martin Daniel Richard Paradis	800900792	₡ 20,000.00
08/11/2024	54639304	Jarbey Luis Rojas Vargas	701210607	₡ 20,000.00
11/11/2024	59427473	Dennis Mauricio Pérez Hernandez	110860511	₡ 20,000.00
12/11/2024	58556525	Emilce Diaz Baltodano	501460829	₡ 20,000.00
13/11/2024	56571071	Jose Angel Castro Rodriguez	503760559	₡ 30,000.00
20/01/2025	59557258	Dainer Fonseca Elizondo	503950344	₡ 70,000.00
03/02/2025	54191864	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	₡ 40,000.00
03/02/2025	56626339	Sandra Maria Muñoz Ruiz	502310940	₡ 60,000.00
03/02/2025	53527094	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡ 40,000.00
03/02/2025	52502815	Dainer Fonseca Elizondo	503950344	₡ 86,200.00
04/02/2025	54619956	Jose Angel Castro Rodriguez	503760559	₡ 100,000.00
05/02/2025	54898419	Dennis Mauricio Pérez Hernandez	110860511	₡ 40,000.00
11/02/2025	58819954	Sandra Maria Muñoz Ruiz	502310940	₡ 87,000.00
12/02/2025	98151971	Felix Medina	502280146	₡ 10,000.00
14/02/2025	52122471	Cinthia Carrera Acosta	503120173	₡ 20,000.00
28/02/2025	92730657	Jackeline Lopez Zuñiga	503380265	₡ 20,000.00
06/03/2025	53692829	Maria Emilce Diaz Baltodano	501460829	₡ 20,000.00
06/03/2025	50182498	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	₡ 40,000.00
14/03/2025	56979275	Dennis Mauricio Pérez Hernandez	110860511	₡ 10,000.00
17/03/2025	52437126	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡ 40,000.00
20/03/2025	58811577	Tatiana Jockchen	107770073	₡ 10,000.00
20/03/2025	58810678	Felipe Jimenez	50190653	₡ 10,000.00
21/04/2025	59071396	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡ 40,000.00
21/04/2025	53872983	Felipe Jimenez Matarrita	501190653	₡ 10,000.00
21/04/2025	56433830 / 57013424	Jarbey Luis Rojas Vargas	701210607	₡ 120,000.00
21/04/2025	90944686	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	₡ 400,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>₡ 1,508,200.00</b>

<b>DONACIONES EN ESPECIE</b>				
<b>FECHA</b>	<b>ESPECIE</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>MONTO</b>
31/07/2024		Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡ 1,019.18

31/07/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡	1,726.66
31/07/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡	424.66
31/07/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	₡	1,698.63
31/07/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	₡	1,358.90
31/07/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	1,019.18
31/07/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	₡	849.32
31/07/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	₡	479.27
31/07/2024	ESPECIE	María Rodríguez Garro	601560215	₡	1,358.90
31/07/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	₡	1,280.34
31/08/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡	1,019.18
31/08/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡	1,726.66
31/08/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡	424.66
31/08/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	₡	1,698.63
31/08/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	₡	1,358.90
31/08/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	1,019.18
31/08/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	₡	849.32
31/08/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	₡	479.27
31/08/2024	ESPECIE	María Rodríguez Garro	601560215	₡	1,358.90
31/08/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	₡	1,280.34
30/09/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡	986.30
30/09/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡	1,670.96
30/09/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡	410.96
30/09/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	₡	1,643.84
30/09/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	₡	1,315.07
30/09/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	986.30
30/09/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	₡	821.92
30/09/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	₡	463.81
30/09/2024	ESPECIE	Maria Rodríguez Garro	601560215	₡	1,315.07
30/09/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	₡	1,239.04
31/10/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡	1,019.18
31/10/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡	1,726.66
31/10/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡	424.66
31/10/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	₡	1,698.63
31/10/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	₡	1,358.90
31/10/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	1,019.18
31/10/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	₡	849.32
31/10/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	₡	479.27
31/10/2024	ESPECIE	María Rodríguez Garro	601560215	₡	1,358.90
31/10/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	₡	1,280.34
30/11/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡	986.30
30/11/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡	1,670.96
30/11/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡	410.96
30/11/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	₡	1,643.84
30/11/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	₡	1,315.07
30/11/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	986.30

251255

30/11/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	₡	821.92
30/11/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	₡	463.81
30/11/2024	ESPECIE	Maria Rodriguez Garro	601560215	₡	1,315.07
30/11/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	₡	1,239.04
31/12/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡	1,019.18
31/12/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡	1,726.66
31/12/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡	424.66
31/12/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	₡	1,698.63
31/12/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	₡	1,358.90
31/12/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	1,019.18
31/12/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	₡	849.32
31/12/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	₡	479.27
31/12/2024	ESPECIE	Maria Rodríguez Garro	601560215	₡	1,358.90
31/12/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	₡	1,280.34
<b>TOTAL</b>				₡	<b>66,566.66</b>



Firmado  
digitalmente por  
ANA MARIA  
BARRANTES  
SIBAJA (FIRMA)  
Fecha: 2025.10.31  
17:01:49 -06'00'

251255

**Partido La Gran Nicoya**  
**Cédula Jurídica 3-110-790586**

**BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 30 DE JUNIO DE 2025**

COLONES COSTARRICENSES (CRC)

ACTIVOS	NOTAS	jun-25	jun-24
<b>ACTIVOS CIRCULANTE</b>			
BANCOS	1	525,526.81	186,647.43
CUENTAS POR COBRAR	2	531,100.00	531,100.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE</b>		<b>1,056,626.81</b>	<b>717,747.43</b>
 <b>ACTIVO FIJO</b>			
EQUIPO DE COMPUTO		105,500.19	105,500.19
DEPREC.ACUM.EQUIPO DE COMPUTO		(14,857.94)	(4,307.93)
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>		<b>90,642.25</b>	<b>101,192.26</b>
 <b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>1,147,269.06</b>	<b>818,939.69</b>
 <b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CIRCULANTE</b>			
CUENTAS POR PAGAR	4	303,280.00	13,508,080.00
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTE</b>		<b>303,280.00</b>	<b>13,508,080.00</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>303,280.00</b>	<b>13,508,080.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>DONACIONES</b>	5		
DONACIONES CAMPAÑA ANTERIOR		11,171,401.92	7,354,200.00
DONACIONES EN EFECTIVO CAMPAÑA ACTUAL		1,508,200.00	3,761,300.00
DONACIONES EN ESPECIE CAMPAÑA ACTUAL		66,566.66	55,901.92
<b>SUPERAVIT O DEFICIT</b>			
SUPERAVIT O DEFICIT PERIODO ANTERIOR	6	(23,860,542.23)	(2,854,345.95)
SUPERAVIT O DEFICIT PERIODO ACTUAL	6	11,958,362.71	(21,006,196.28)
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<b>843,989.06</b>	<b>(12,689,140.31)</b>
 <b>TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>1,147,269.06</b>	<b>818,939.69</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



251255

**Partido La Gran Nicoya**

*Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.*  
Cédula Jurídica 3-10-790586

**ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE JULIO 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2025**

		COLONES COSTARRICENSES (CRC)	jun-25	jun-24
	NOTAS			
<b>8 PRODUCTOS E INGRESOS</b>				
<b>80 INGRESOS</b>	<b>7</b>			
80-04 INGRESO POR FINANCIAMIENTO ESTATAL		15,140,224.14	0.00	
<b>TOTAL DE PRODUCTOS E INGRESOS</b>	<b>15140224.14</b>	<b>0.00</b>		
<b>9 GASTOS:</b>	<b>8</b>			
<b>90 GASTOS DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>8</b>	<b>3,181,861.43</b>	<b>17,070,846.28</b>	
90-0700 SERVICIOS ESPECIALES		0.00	920,000.00	
90-1200 TRANSPORTE		0.00	120,000.00	
90-1300 PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		0.00	206,756.77	
90-1400 HONORARIOS PROFESIONALES		1,900,369.14	3,864,337.73	
90-1500 ESPECIES FISCALES Y DERECHOS LEGALES		924,400.00	0.00	
90-1900 SUSCRIPCIONES		44,375.10	0.00	
90-2000 PUBLICACIONES Y AVISOS		0.00	0.00	
90-2200 COMISIONES PAGADAS		12,650.00	19,742.50	
90-2300 INTERESES PAGADOS		66,566.66	55,901.92	
90-2500 ARRENDAMIENTO		0.00	1,320,000.00	
90-2600 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		0.00	1,364,903.00	
90-2800 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS		10,550.01	4,307.93	
90-3300 INTEGRACION, COMITES, ASAMBLEAS		222,950.52	2,080,283.39	
90-3500 SIGNOS EXTERNOS		0.00	7,114,613.04	
<b>91 GASTOS DE PROPAGANDA</b>	<b>8</b>	<b>0.00</b>	<b>3935350.00</b>	
91-0600 VOLANTES		0.00	485,900.00	
91-0700 USO DE ALTOPARLANTES		0.00	299,450.00	
91-0900 INTERNET		0.00	3,150,000.00	
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>3,181,861.43</b>	<b>21,006,196.28</b>		
<b>SUPERAVIT O DEFICIT DEL PERIODO</b>	<b>11,958,362.71</b>	<b>(21,006,196.28)</b>		

*Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.*



ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)  
Contador Público Autorizado No. 1339  
Formado digitalmente por  
ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)  
Fecha: 2025.10.31  
17:02:21 -06'00'

251255

**Partido La Gran Nicoya**  
**Cédula Jurídica 3-110-790586**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2025**  
**COLONES COSTARRICENSES (CRC)**

Descripción	jun-25	jun-24
<b>PARTIDAS QUE NO REQUIEREN UTILIZACIÓN DE EFECTIVO:</b>		
SUPERAVIT O DEFICIT DEL PERÍODO	11,958,362.71	(21,006,196.28)
DEPRECIAZIÓN DE ACTIVOS	10,550.01	4,307.93
DONACIONES EN ESPECIE CAMPAÑA ACTUAL	66,566.66	55,901.92
<b>EFECTIVO ANTES DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>12,035,479.38</b>	<b>(20,945,986.43)</b>
<b>ACTIVIDAD DE OPERACIÓN:</b>		
AUMENTO DE CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
AUMENTO DE CUENTA POR PAGAR	(13,204,800.00)	9,008,080.00
<b>EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(13,204,800.00)</b>	<b>9,008,080.00</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
DISMINUCIÓN DE EQUIPO COMPUTO	0.00	(105,500.19)
<b>EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>(105,500.19)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
AUMENTO DONACIONES	1,508,200.00	3,761,300.00
<b>EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,508,200.00</b>	<b>3,761,300.00</b>
<b>EFECTIVO NETO PROVENIENTE DEL PERÍODO</b>	<b>338,879.38</b>	<b>(8,282,106.62)</b>
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO (JULIO)</b>	<b>186,647.43</b>	<b>8,468,754.05</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO ( JUNIO)</b>	<b>525,526.81</b>	<b>186,647.43</b>

*Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.*



ANA MARÍA BARRANTES SIBAJA  
 Contador Público Autorizado No. 1339  
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
 ANA MARÍA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)  
 Fecha: 2025.10.31  
 17:02:37 -06'00'

251255

**Partido La Gran Nicoya**  
**Cédula Jurídica 3-110-790586**

**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2025**  
**COLONES COSTARRICENSES (CRC)**

	DONACIONES CAMPAÑAS ACTUAL	DONACIONES CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ACTUAL	TOTAL PATRIMONIO
<b>SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2024</b>		11,171,401.92	(23,860,542.23)		(12,689,140.31)
AJUSTE DEL PERIODO					0.00
DONACION EN EFECTIVO	1,508,200.00				1,508,200.00
DONACION EN ESPECIE	66,566.66				66,566.66
RESULTADOS DEL PERIODO				11,958,362.71	11,958,362.71
<b>SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2025</b>	<b>1,574,766.66</b>	<b>11,171,401.92</b>	<b>(23,860,542.23)</b>	<b>11,958,362.71</b>	<b>843,989.06</b>

*Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.*



**PARTIDO LA GRAN NICoya  
CÉDULA JURÍDICA 3-110-790586  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2025**

#### **A. Organización**

El Partido La Gran Nicoya, cédula jurídica 3-110-790586, fue constituido en la Provincia de Guanacaste, Cantón de Nicoya el 03 de noviembre del 2018, e inscrito en el Folio 304 del Tomo I de Partidos Políticos. Resolución DGRE-138-DRPP-2019, 21-05-2019. Inscrito a escala Cantonal, el cual se rige por principios doctrinales. El Partido La Gran Nicoya, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por leyes que regulan los partidos políticos en la República de Costa Rica.

El domicilio legal del Partido para fines de convocatoria a sus órganos, recibir notificaciones oficiales y demás efectos legales, se encuentra en el cantón de Nicoya, Provincia de Guanacaste, propiamente en Nicoya Guanacaste, Barrio Chorotega, del Estadio Chorotega doscientos metros oeste y cien metros sur.

Está constituido por una Comité Ejecutivo Superior que lo conforman por nueve propietarios y nueve suplentes y su patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen sus estatutos.

La elaboración y presentación de la información financiera, debe cumplir con los requerimientos establecidos por el Tribunal Supremo de Elecciones, el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

#### **B. Políticas Contables**

##### **(i) Base de Preparación de Estados Financieros**

Los Estados Financieros del Partido Político La Gran Nicoya han sido preparados de conformidad con la legislación aplicable vigente y las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), adoptadas en Costa Rica por el Colegio de Contadores Públicos.

El Plan de Cuentas utilizado por el Partido, se sustenta respectivamente de conformidad con el Cuadro y el Manual de Cuentas dictado por el Tribunal Supremo de Elecciones, anexo A del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, Publicado en La Gaceta n.º 210 de 29 de octubre de 2009.

El tratamiento contable aplicable se define en la sección I del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, donde establece que el Partido Político debe consignar en forma clara y precisa las operaciones y su situación económica.

##### **(ii) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Actualmente el Partido La Gran Nicoya no posee cuentas en moneda extranjera.

### **(iii) Periodo económico**

El periodo económico de operaciones del Partido La Gran Nicoya comprende del 01 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año.

## **C. Instrumentos financieros**

### **i. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Comprenderán las existencias de billetes y monedas nacionales y extranjeras, situados en la caja chica o en las cuentas de bancos de la Organización.

Incluye el fondo fijo o caja chica, constituidos para afrontar gastos, el cual debe ser repuestado según el tratamiento aplicable.

### **ii. Cuentas por pagar**

La partida de cuentas por pagar se constituye por deudas adquiridas por el Partido La Gran Nicoya, los cuales se aumentaron producto de la campaña electoral del periodo 2024.

### **iii. Patrimonio**

El patrimonio se compone por las contribuciones y donaciones de las personas físicas, los bienes y demás los recursos que se encuentran avalados por el estatuto, así como con la contribución del estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral.

### **iv. Donaciones**

Las donaciones recibidas por el Partido La Gran Nicoya se encuentran registradas y respaldadas con depósito bancario del dinero en caso de las donaciones en efectivo, asimismo toda contribución en especie dada por los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan con todos los datos expresamente estipulados en la normativa electoral.

### **NOTA 1. Efectivos o Equivalentes de efectivo.**

A continuación, se muestra el detalle del efectivo y equivalentes presentes en los Estados Financieros del Partido La Gran Nicoya al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024.

<b><u>Caja y Bancos</u></b>	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
Caja Chica	₡ 0.00	₡ 0.00
Banco Nacional Cuenta 5675-2	₡ 2.67	₡ 45,747.67
Banco Nacional Cuenta 5725-2	₡ 525,524.14	₡ 140,899.76
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>₡ 525,526.81</b>	<b>₡ 186,647.43</b>

## **NOTA 2.Cuentas por cobrar**

Al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024, la agrupación política denominada Partido La Gran Nicoya, presentada el siguiente dato.

<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
Jonathan Guevara Duran	₡ 531,100.00	₡ 531,100.00
<b>Total Cuentas por cobrar</b>	<b>₡ 531,100.00</b>	<b>₡ 531,100.00</b>

La presente partida se genero producto de un pago doble de una factura de bienes adquiridos por el partido, se espera la recuperación de la misma.

## **NOTA 3. Activo Fijo**

Al 30 de junio de 2025, la agrupación política denominada Partido La Gran Nicoya, registra en sus libros contables un equipo de computo adquirido el 02 de febrero de 2024.

<b>Activo Fijo</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
Equipo de computo	₡ 105,500.19	₡ 105,500.19
Depreciación Acumulada Equipo de cómp	₡ (14,857.94)	₡ (4,307.93)
<b>Total de Activo Fijo</b>	<b>₡ 90,642.25</b>	<b>₡ 101,192.26</b>

## **NOTA 4. Pasivos Circulante**

### **Cuentas por Pagar**

Al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024, el Partido La Gran Nicoya en cuentas por pagar presente en el Balance de situación, se detalla a continuación el componente de dicha partida.

<b>Cuentas por pagar a Militantes</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
Ivette Salinas Rodríguez	₡ 0.00	₡ 0.00
Alexander Jiménez Matarrita	₡ 0.00	₡ 0.00
Martin Reyes Salinas	₡ 0.00	₡ 0.00
José Antonio Mora Gutiérrez	₡ 300,000.00	₡ 300,000.00
Mario Humberto Salazar Espinoza	₡ 0.00	₡ 1,200,000.00
Silvia Gutiérrez Oviedo	₡ 0.00	₡ 2,033,000.00
Esteban Fajardo Barrantes	₡ 0.00	₡ 500,000.00
Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	₡ 0.00	₡ 2,000,000.00

251255

Danier Jesus Fonseca Elizondo	₡ 0.00	₡ 1,600,000.00
Carlos Armando Martinez Arias	₡ 0.00	₡ 1,200,000.00
Maria Virginia Arias Arrieta	₡ 0.00	₡ 1,000,000.00
Kenneth Vinicio Araya Chavarria	₡ 0.00	₡ 564,300.00
Maria Rodriguez Garro	₡ 0.00	₡ 1,600,000.00
Felipe Jimenez Matarrita	₡ 0.00	₡ 1,507,500.00
Otras Cuentas por Pagar	₡ 3,280.00	₡ 3,280.00
<b>Total Cuentas por pagar a Militantes</b>	<b>₡ 303,280.00</b>	<b>₡ 13,508,080.00</b>

## NOTA 5. Donaciones

### Donaciones campaña anterior

Durante periodos anteriores el Partido La Gran Nicoya registra las siguientes donaciones en efectivo y en especie que se detallan a continuación.

Periodo	Tipo de Donación	Monto
2019-2020	Donaciones en efectivo	₡ 3,153,000.00
2020-2021	Donaciones en efectivo	₡ 1,221,400.00
2021-2022	Donaciones en efectivo	₡ 2,005,200.00
2022-2023	Donaciones en efectivo	₡ 974,600.00
2023-2024	Donaciones en efectivo	₡ 3,761,300.00
2023-2024	Donaciones en especie	₡ 55,901.92
<b>Total</b>		<b>₡ 11,171,401.92</b>

### Donaciones campaña actual

Al 30 de junio de 2025, el Partido La Gran Nicoya recibió por concepto de donación en efectivo el siguiente monto, detallado a continuación.

DONACIONES EN EFECTIVO				
FECHA	DEPOSITO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
15/07/2024	53158363	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	₡ 50,000.00
14/10/2024	57336809	Sandra Maria Munoz Ruiz	502310940	₡ 75,000.00
08/11/2024	93495342	Martin Daniel Richard Paradis	800900792	₡ 20,000.00
08/11/2024	54639304	Jarbey Luis Rojas Vargas	701210607	₡ 20,000.00
11/11/2024	59427473	Dennis Mauricio Perez Hernandez	110860511	₡ 20,000.00
12/11/2024	58556525	Emilce Diaz Baltodano	501460829	₡ 20,000.00
13/11/2024	56571071	Jose Angel Castro Rodriguez	503760559	₡ 30,000.00
20/01/2025	59557258	Dainer Fonseca Elizondo	503950344	₡ 70,000.00

201700

03/02/2025	54191864	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	₡	40,000.00
03/02/2025	56626339	Sandra Maria Muñoz Ruiz	502310940	₡	60,000.00
03/02/2025	53527094	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	40,000.00
03/02/2025	52502815	Dainer Fonseca Elizondo	503950344	₡	86,200.00
04/02/2025	54619956	Jose Angel Castro Rodriguez	503760559	₡	100,000.00
05/02/2025	54898419	Dennis Mauricio Pérez Hernandez	110860511	₡	40,000.00
11/02/2025	58819954	Sandra Maria Muñoz Ruiz	502310940	₡	87,000.00
12/02/2025	98151971	Felix Medina	502280146	₡	10,000.00
14/02/2025	52122471	Cinthia Carrera Acosta	503120173	₡	20,000.00
28/02/2025	92730657	Jackeline Lopez Zuñiga	503380265	₡	20,000.00
06/03/2025	53692829	Maria Emilce Diaz Baltodano	501460829	₡	20,000.00
06/03/2025	50182498	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	₡	40,000.00
14/03/2025	56979275	Dennis Mauricio Pérez Hernandez	110860511	₡	10,000.00
17/03/2025	52437126	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	40,000.00
20/03/2025	58811577	Tatiana Jockchen	107770073	₡	10,000.00
20/03/2025	58810678	Felipe Jimenez	50190653	₡	10,000.00
21/04/2025	59071396	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	40,000.00
21/04/2025	53872983	Felipe Jimenez Matarrita	501190653	₡	10,000.00
56433830 /					
21/04/2025	57013424	Jarbez Luis Rojas Vargas	701210607	₡	120,000.00
21/04/2025	90944686	Silvia Gutierrez Oviedo	401650234	₡	400,000.00
<b>TOTAL</b>				₡	<b>1,508,200.00</b>

Al 30 de junio de 2025, el partido La Gran Nicoya registra por concepto de **donación en especie** el siguiente monto, detallado a continuación.

DONACIONES EN ESPECIE				
FECHA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO	
31/07/2024	ESPECIE Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡	1,019.18
31/07/2024	ESPECIE Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡	1,726.66
31/07/2024	ESPECIE Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡	424.66
31/07/2024	ESPECIE Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	₡	1,698.63
31/07/2024	ESPECIE Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	₡	1,358.90
31/07/2024	ESPECIE Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	1,019.18
31/07/2024	ESPECIE Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	₡	849.32
31/07/2024	ESPECIE Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	₡	479.27
31/07/2024	ESPECIE María Rodriguez Garro	601560215	₡	1,358.90
31/07/2024	ESPECIE Felipe Jiménez Matarrita	501190653	₡	1,280.34
31/08/2024	ESPECIE Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡	1,019.18
31/08/2024	ESPECIE Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡	1,726.66

251255

31/08/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡	424.66
31/08/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	₡	1,698.63
31/08/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	₡	1,358.90
31/08/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	1,019.18
31/08/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	₡	849.32
31/08/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	₡	479.27
31/08/2024	ESPECIE	María Rodriguez Garro	601560215	₡	1,358.90
31/08/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	₡	1,280.34
30/09/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡	986.30
30/09/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡	1,670.96
30/09/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡	410.96
30/09/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	₡	1,643.84
30/09/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	₡	1,315.07
30/09/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	986.30
30/09/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	₡	821.92
30/09/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	₡	463.81
30/09/2024	ESPECIE	María Rodriguez Garro	601560215	₡	1,315.07
30/09/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	₡	1,239.04
31/10/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡	1,019.18
31/10/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡	1,726.66
31/10/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡	424.66
31/10/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	₡	1,698.63
31/10/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	₡	1,358.90
31/10/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	1,019.18
31/10/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	₡	849.32
31/10/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	₡	479.27
31/10/2024	ESPECIE	María Rodriguez Garro	601560215	₡	1,358.90
31/10/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	₡	1,280.34
30/11/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡	986.30
30/11/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡	1,670.96
30/11/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡	410.96
30/11/2024	ESPECIE	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	₡	1,643.84
30/11/2024	ESPECIE	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	₡	1,315.07
30/11/2024	ESPECIE	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	986.30
30/11/2024	ESPECIE	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	₡	821.92
30/11/2024	ESPECIE	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	₡	463.81
30/11/2024	ESPECIE	María Rodriguez Garro	601560215	₡	1,315.07
30/11/2024	ESPECIE	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	₡	1,239.04
31/12/2024	ESPECIE	Mario Humberto Salazar Espinoza	503780476	₡	1,019.18
31/12/2024	ESPECIE	Silvia Gutiérrez Oviedo	401650234	₡	1,726.66
31/12/2024	ESPECIE	Esteban Fajardo Barrantes	503830166	₡	424.66

31/12/2024	<b>ESPECIE</b>	Daniel Rodrigo Salazar Gutiérrez	113180056	₡	1,698.63
31/12/2024	<b>ESPECIE</b>	Danier Jesus Fonseca Elizondo	503950344	₡	1,358.90
31/12/2024	<b>ESPECIE</b>	Carlos Armando Martinez Arias	503370263	₡	1,019.18
31/12/2024	<b>ESPECIE</b>	Maria Virginia Arias Arrieta	203650918	₡	849.32
31/12/2024	<b>ESPECIE</b>	Kenneth Vinicio Araya Chavarria	504260575	₡	479.27
31/12/2024	<b>ESPECIE</b>	María Rodríguez Garro	601560215	₡	1,358.90
31/12/2024	<b>ESPECIE</b>	Felipe Jiménez Matarrita	501190653	₡	1,280.34
<b>TOTAL</b>				₡	<b>66,566.66</b>

#### NOTA 6. Superávit o déficit

Se presenta en esta nota el déficit de Campaña anterior correspondiente al resultado de operaciones efectuadas en períodos de períodos anteriores, los cuales se representan de forma acumulativa en los Estados Financieros de la organización.

<b>Superávit o déficit periodo anterior</b>	
Perdida periodo 2019-2020	₡ (9,724,230.13)
Perdida periodo 2020-2021	₡ (935,120.00)
Perdida periodo 2021-2022	₡ (645,000.00)
Perdida periodo 2022-2023	₡ 8,450,004.18
Perdida periodo 2023-2024	₡ (21,006,196.28)
<b>Total de superávit o déficit periodo anterior</b>	<b>₡ (23,860,542.23)</b>

#### NOTA 7. Productos e Ingresos

Al 30 de junio de 2025 y 2024 el Partido La Gran Nicoya acumula productos e ingresos, que se detallan a continuación.

<b>INGRESOS</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
Ingreso por financiamiento estatal	₡ 15,140,224.14	₡ 0.00
<b>TOTAL DE PRODUCTOS E INGRESOS</b>	<b>₡ 15,140,224.14</b>	<b>₡ 0.00</b>

#### NOTA 8. Gastos

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Partido La Gran Nicoya incurrió en gastos, se muestra detalle a continuación.

<b>GASTOS DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
Servicios especiales	₡ 0.00	₡ 920,000.00
Transporte	₡ 0.00	₡ 120,000.00
Papelería y Útiles de Oficina	₡ 0.00	₡ 206,756.77

Honorarios profesionales	₡ 1,900,369.14	₡ 3,864,337.73
Especies fiscales y derechos legales	₡ 924,400.00	₡ 0.00
Suscripciones	₡ 44,375.10	₡ 0.00
Publicaciones y avisos	₡ 0.00	₡ 0.00
Comisiones pagadas	₡ 12,650.00	₡ 19,742.50
Intereses pagados	₡ 66,566.66	₡ 55,901.92
Arrendamiento	₡ 0.00	₡ 1,320,000.00
Combustibles y lubricantes	₡ 0.00	₡ 1,364,903.00
Depreciacion de activos	₡ 10,550.01	₡ 4,307.93
Integracion, comites, asambleas	₡ 222,950.52	₡ 2,080,283.39
Signos externos	₡ 0.00	₡ 7,114,613.04
<b>TOTAL DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>₡ 3,181,861.43</b>	<b>₡17,070,846.28</b>

Los gastos de organización, operacional, técnico, funcional, administrativo, de dirección y censo corresponden a actividades permanentes que lleva a cabo el partido político.

GASTOS DE PROPAGANDA	30/06/2025	30/06/2024
Volantes	₡ 0.00	₡ 485,900.00
Uso de altoparlantes	₡ 0.00	₡ 299,450.00
Internet ( Redes sociales)	₡ 0.00	₡ 3,150,000.00
<b>TOTAL DE GASTOS DE PROPAGANDA</b>	<b>₡ 0.00</b>	<b>₡ 3,935,350.00</b>

Los gastos de propaganda se deben a aquellas erogaciones que incurra el Partido con el fin de hacer planteamientos de carácter ideológico y para informar sobre actividades políticas electorales.

#### Objetivos, políticas y procesos generales

El Comité Ejecutivo Superior Nacional tiene la responsabilidad de la determinación de los objetivos y políticas para la gestión del riesgo del Partido. Al mismo tiempo que conserva la responsabilidad última de ellas, ha delegado la autoridad para el diseño y operación de procesos que garanticen la aplicación efectiva de los objetivos y políticas financieras del Partido. Los miembros del comité reciben informes a través de los cuales revisa la efectividad de los procesos puestos en marcha y lo adecuado de los objetivos y políticas propuestos.

El objetivo general del Comité Ejecutivo Superior Nacional es el establecer políticas que buscan reducir los riesgos en la medida de lo posible, sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad del Partido



Firmado  
dejámente por  
ANA MARIA  
BARRANTES  
SIBAJA (FIRMA):  
Fecha: 2025.10.31  
17:03:23 -06:00'

251255

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contadora Pública Autorizada**  
Tel 2710-1010

---

**PARTIDO POLÍTICO  
LA GRAN NICOYA**

Al Comité Ejecutivo Superior del Partido La Gran Nicoya

Informe de alcance, procedimientos y hallazgos con respecto a la  
auditoria a los Estados Financieros que comprenden el periodo del 01 de  
julio de 2024 al 30 de junio de 2025

251255

31 de octubre de 2025

**Señores:**

**Comité Ejecutivo Superior  
Partido La Gran Nicoya**

**Presente**

Hemos concluido nuestra revisión relacionada con la auditoría de los Estados Financieros del Partido Político La Gran Nicoya, terminados al 30 de junio del 2025.

El presente informe y las observaciones que se anexan, son solamente para la presentación requerida ante el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, y los miembros que conforman el comité ejecutivo superior y no debe ser usado para propósito adicional alguno.

Los puntos que se incluyen en el anexo corresponden a un resumen de los principales alcances y procedimientos efectuados en las áreas operativas y aspectos financieros, asimismo se hace entrega de las recomendaciones sugeridas tras los hallazgos producto de la Auditoria efectuada que nos parece deben considerarse para mejorar la información financiera.

Atentamente,

**ANA MARIA  
BARRANTES  
SIBAJA (FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por ANA MARIA  
BARRANTES SIBAJA  
(FIRMA)  
Fecha: 2025.10.31  
17:03:43 -06'00'

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja  
Contador Público Autorizado  
Registro Profesional No. 1339**



### Alcances y procedimientos

Para un mejor entendimiento a los interesados se dirige esta carta al Comité Ejecutivo Superior del Partido La Gran Nicoya, donde se detallan algunos de los procedimientos aplicados a las principales áreas operativas del Partido. Conforme a las normas internacionales de auditoría y a lo dispuesto en el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

El examen de auditoría efectuado comprendió la revisión selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones incluidas en los estados financieros correspondientes al periodo auditado. Asimismo, se evaluaron los procedimientos de control interno implementados, con el fin de identificar posibles debilidades que puedan afectar la razonabilidad de la información financiera o el cumplimiento normativo.

Entre los principales procedimientos aplicados, se destacan los siguientes:

- Revisión de la documentación contable y financiera, incluyendo comprobantes, registros auxiliares y conciliaciones bancarias, para verificar la integridad y exactitud de las transacciones.
- Análisis de los ingresos provenientes del financiamiento estatal y de otras fuentes permitidas, confirmando su adecuado registro, control y revelación contable.
- Verificación de los gastos, evaluando su naturaleza, documentación de respaldo y correcta imputación conforme a las actividades partidarias y la normativa electoral vigente.
- Evaluación del cumplimiento legal y normativo, considerando las disposiciones establecidas por el TSE y otras regulaciones aplicables a los partidos políticos.

Los resultados de estos procedimientos permitieron identificar fortalezas en la gestión financiera, así como algunas áreas de mejora que se describen en las secciones posteriores de este informe, con el propósito de fortalecer los controles, la transparencia y la eficiencia administrativa del Partido.

### Revisión de Productos e Ingresos.

Durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, el Partido La Gran Nicoya presentó productos e ingresos provenientes del financiamiento estatal, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la normativa electoral vigente.

Como parte de los procedimientos de auditoría, se revisaron los registros contables y bancarios correspondientes al reconocimiento y recepción de dichos recursos, verificando que los montos depositados en las cuentas del Partido coincidan con las transferencias efectuadas por Tesorería Nacional.

Asimismo, se comprobó que los ingresos fueron debidamente registrados en la contabilidad, utilizando las cuentas establecidas en el Plan Contable para Partidos Políticos, y que su presentación en los Estados Financieros refleja de manera razonable los fondos efectivamente recibidos.

No se detectaron inconsistencias significativas entre los registros contables, los comprobantes de depósito y los informes bancarios, por lo que se considera que los ingresos por financiamiento estatal se encuentran adecuadamente revelados y sustentados en la información financiera del Partido.

#### **Revisión de Egresos.**

La revisión de los egresos efectuados por el Partido La Gran Nicoya se realizó con base en la aplicación de pruebas selectivas y juicios profesionales, tomando en consideración la naturaleza y características de cada gasto.

**Contabilidad Partidaria:** Se procedió a revisar los comprobantes de gasto, facturas, recibos y documentos de respaldo, verificando que cumplieran con los criterios establecidos por la normativa electoral vigente. Se evaluó que los pagos se efectuaran mediante medios de cancelación admitidos por la normativa como transferencias bancarias, cheques nominativos o depósitos en cuentas autorizadas y que los mismos demostraran fehacientemente la utilización de recursos pertenecientes a la agrupación política.

**Ubicación y Clasificación Contable:** Se comprobó que todos los documentos se encontraran debidamente registrados e identificados conforme al Plan de Cuentas para Partidos Políticos, y que los mismos estuvieran correctamente clasificados en los libros contables y reflejados adecuadamente en los Estados Financieros. Esta verificación permitió confirmar la coherencia entre los registros contables y la documentación soporte, así como la adecuada presentación de los gastos en las partidas correspondientes.

Además, se analizó la razonabilidad de los gastos en relación con las actividades partidarias y su vinculación con los fines institucionales, confirmando que no se detectaron gastos personales, duplicados o no autorizados según las disposiciones electorales aplicables.

#### **Área del Patrimonio**

Se realizó un análisis detallado de las partidas que conforman el Patrimonio del Partido La Gran Nicoya, con el propósito de determinar si los procedimientos aplicados por la organización resultan adecuados para reflejar la realidad económica del ente y si se ajustan a lo dispuesto por la normativa electoral costarricense, en especial lo establecido en el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos y demás disposiciones emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Durante esta revisión, se contrastaron los saldos presentados en los Estados Financieros con los documentos de respaldo, tales como informes contables, registros y conciliaciones bancarias, verificando su consistencia, integridad y respaldo documental. Se observó que las cuentas patrimoniales se presentan

de forma razonable y que las variaciones registradas responden a movimientos legítimos vinculados con la gestión financiera del Partido.

#### **Respecto a la Revelación de la Información Financiera**

##### **Hallazgos**

En relación con la presentación y revelación de la información financiera, se determinó que los informes elaborados por el Partido La Gran Nicoya presentan una forma adecuada, ordenada y comprensible, cumpliendo con los principios de transparencia, uniformidad, razonabilidad y rendición de cuentas exigidos por la normativa electoral costarricense, particularmente por el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos y las disposiciones emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

No obstante, se considera conveniente continuar fortaleciendo el nivel de detalle y la clasificación contable de determinadas partidas de gasto, con el fin de optimizar la precisión, consistencia y uniformidad de la información financiera. Esto permitirá que cada registro refleje de manera más específica la naturaleza de las operaciones realizadas y su vinculación con las actividades partidarias autorizadas.

Asimismo, en lo que respecta al resguardo de la documentación soporte de los movimientos contables — como cheques, facturas, recibos, contratos, pagarés y otros comprobantes —, se reconoce la importancia de seguir reforzando las prácticas de control, organización y conservación documental, tanto en formato físico como digital. Ello permitirá garantizar la trazabilidad, integridad y disponibilidad de los registros contables, facilitando la verificación y seguimiento durante procesos de revisión o auditorías externas.